



PARA BILBAO MADRID  
 BARCELONA Y VALENCIA  
 BOLETIN OFICIAL  
 DE LA  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA  
 PARA BILBAO MADRID  
 BARCELONA Y VALENCIA  
 ESPAÑA POSTAL  
 10

Año CXLIII

Viernes, 23 de abril de 1976

Núm. 93

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION CUARTA

Núm. 2.784

Recaudación de Contribuciones

Notificando a deudores de paradero desconocido

Don Francisco Azorín Plo, Recaudador de tributos del Estado de la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos al Instituto Nacional de Previsión, concepto Seguridad Social Agraria, ejercicios de 1973, 1974 y 1975 y del pueblo de Nonaspe, contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado en este día la siguiente

"Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, requiérase por medio de este edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo de la Alcaldía de Nonaspe y de la capitalidad de la Zona, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en el por sí o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar los descubierto que se les reclaman, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en este periódico oficial no se comparecen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada

al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedimiento contra las fincas objeto de ejecución y expidiéndose los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo."

Número en el expediente, deudores y débitos

1. Albiac Salvador, Carmen. Pesetas 2.226.
2. Altés Ramos, Pedro. 1.264 pesetas.
3. Borraz Puértolas, Domingo. Pesetas 816.
4. Freixa Andrés, Rosa. 53 pesetas.
5. Gabaldá Guin, José. 534 pesetas.
6. Labrador Vidal, José. 929 pesetas.
7. Llop Balaguer, Víctor (viuda de). 1.376 pesetas.
8. Llop Camarasa, Bartolomé. Pesetas 6.101.
9. Pascual Altés, Francisco. Pesetas 919.
10. Pellisa Suñé, Miguel. 761 pesetas.
11. Ráfales Salvador, José. 1.551 pesetas.
12. Roc Llop, José y Luis. 6.128 pesetas.
13. Roc Ráfales, Francisco. Pesetas 2.050.
14. Salvador Taberner, Josefa. Pesetas 360.

15. Valén Valén, Felipe. 1.445 pesetas.

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia según dispone el referido artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 2 de abril de 1976. — El Recaudador, Francisco Azorín.

SECCION QUINTA

Núm. 2.922

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 104 de 1976, promovido por don Miguel Viu Monreal, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 29 de noviembre de 1975, que estimó en parte la reclamación objeto del expediente número 391 de 1972, interpuesta por aquél contra liquidación practicada a su cargo por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) como consecuencia de transmisión de finca sita en el camino Valimaña, sin número, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyu-

vantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de abril de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.910

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Miguel Magaña Ramón, mayor de edad, domiciliado en la plaza, sin número, de Munébrega, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta. — Paraje o lugar: "La Terrona".

Municipio: Munébrega (Zaragoza).

Barranco "La Cañada", margen izquierda.

Linda: Norte, con Ciriaco Gormedino Ramón; Sur, con José Bueno Morlanes; Este, barranco "La Cañada", y Oeste, finca del peticionario.

Volumen de la madera cortada. — Total, 28 metros cúbicos; en terrenos de dominio público, 28 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie. — Señalado por el interesado, 400 pesetas metro cúbico; calculado por esta Comisaría, 400 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta. — Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 2.914

Nota - anuncio

Don José Camats Bernad ha solicitado autorización para el vertido al río Ebro de las aguas residuales procedentes de un lavadero de áridos instalado en término municipal de Alcalá de Ebro (Zaragoza), finca de "Cagadineiros".

Las aguas residuales, con un caudal de 13 litros por segundo durante ocho horas diarias, está prevista su decantación en dos balsas con una capacidad útil de 717 metros cúbicos en total.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Alcalá de Ebro (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 2.915

Nota - anuncio

"Talleres Villar", S. A. ("Tavisa") ha solicitado la legalización del vertido al río Huerva de las aguas residuales procedentes de los servicios del personal de su industria, ubicada en término municipal de Zaragoza, a la altura del kilómetro 4,5 de la carretera de Valencia.

Las aguas residuales son previamente tratadas en una fosa séptica, cuyo plano figura en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de abril de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 2.866

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Mariano Lecuena Garicano (paseo de María Agustín, 48, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de línea de alta tensión y centro transformador para granja avícola en las inmediaciones del molino de "La Varluenga" (Sierra de Luna).

Características: Tensión, 15 KV. Línea trifásica, simple circuito, mixta, aérea-subterránea. Tramo aéreo, 105 metros. Conductor Al-Ac, de 54,59 milímetros cuadrados. Tramo subterráneo, 25 metros. Cables de 3 x 1 x 50 milímetros cuadrados, en cobre.

Derivada de la existente "Molino La Varluenga - Sierra de Luna".

Centro de transformación tipo caseta, con toma de corriente subterránea, provisto de transformador trifásico de 100 KVA, a 10-17 KV  $\pm$  5-10 % - 230-133 voltios, con equipo de medida en alta tensión, y aparellaje.

Presupuesto: 707.927 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 55-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 9 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Barrista.

\* \* \*

Núm. 2.867

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Mariano Saló Embid (término de Valdearenas, sin número, parcela número 77, Calatayud).

Finalidad: Instalación de una línea de alta tensión y un centro de trans-

formación en el nuevo emplazamiento indicado de su industria de cordelería.

Características: Tensión, 15 KV. Aérea, trifásica, simple circuito, de 64 metros de longitud, con seccionamiento aéreo. Derivada de la existente ERZ "Set, Charluca - Valencia centro.

Centro de transformación, tipo interperie, sobre postes, provisto de transformador trifásico de 60 KVA, con su aparellaje.

Presupuesto: 396.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 251-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 8 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\*\*\*  
Núm. 2.917

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de un centro transformador de sector urbano con su acometida, en Zaragoza, calle Francisco de Vitoria, angular a camino de las Torres.

Características: Tensión, 10 KV. Acometida mediante cable subterráneo, 12-20 KV, de 3 x 150 metros Al y 130 metros de longitud procedente del CT existente "María Lostal, núm. 32". Centro transformador en sótano de edificio, tipo de celdas metálicas prefabricadas y provisto de transformador trifásico de 400 KVA, a 9.500-16.500  $\pm$  5-10 % - 380-220 voltios, con su aparellaje.

Presupuesto: 940.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 60-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General

Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\*\*\*  
Núm. 2.918

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Pulptex Iberia", S. A. (polígono Malpica, calle C, parcelas 2 y 3, Zaragoza).

Finalidad: Instalación de nueva acometida en alta tensión y estación transformadora para servicio de la ampliación de su industria de papel sanitario.

Características: Tensión, 45 KV. Acometida mixta, aérea - subterránea, derivada del circuito de 45 KV de la línea perimetral de E. R. Z., que suministra energía al polígono. Desconexión y protección aérea en origen. Tendido de cables subterráneos a 26-45 KV, de 4 x 1 x 120 milímetros cuadrados de aluminio. Longitud del tendido, 100 metros.

Centro de transformación tipo interior, provisto de tres transformadores trifásicos de 3.000 KVA cada uno, a 45.000  $\pm$  5-10 % - 400-230 voltios, con su aparellaje correspondiente, equipo de medida en alta tensión, cuadro de salidas en baja tensión, etcétera.

Presupuesto: 12.062.971 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 59-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\*\*\*

Núm. 2.919

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, 26, Zaragoza).

Finalidad: Línea de alta tensión y centro de transformación para servicios de la presa del embalse de Moneva.

Características: Línea aérea trifásica, simple circuito, a 10 KV, de 6.455 metros de longitud, derivada de la existente "Lagata - Samper del Salz". Conductores Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados en vanos normales y de 54,59 milímetros cuadrados en los de cruce.

Aisladores de vidrio, rígidos o de cadena y apoyos de hormigón armado. Seccionamiento en origen.

Centro de transformación tipo caseta, provisto de dos transformadores de 5 y 10 KVA, a 10-17, 3 KV  $\pm$  5-10 % 220-127 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 2.663.559 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 58-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\*\*\*

Núm. 2.921

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Juan Mariano Benedit, domiciliado en esta ciudad (calle Tenor Fleta, 60), en nombre de "Benedit", S. A.

Finalidad: Montaje de un centro transformador con su acometida en Zaragoza, calle particular de agrupación industrial, sita en el kilómetro 316 de la carretera de Madrid, para servicio de su fábrica de artículos de deporte, contigua a "Reexa", e "Hijo de Mauricio González".

Características: Tensión, 10 KV. Acometida en cable subterráneo de 105 metros de longitud con toma aérea derivada del centro transformador de sector "Enramada". Cables 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados Al.

Centro de transformación tipo interior, provisto de transformador de 100

KVA, a 9.500-16.500  $\pm$  5-10 % - 380 - 230 voltios, con su equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Presupuesto: 584.905 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 65-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 12 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.920

*Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. (AT 149-75).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de variante de trazado de línea a 10 KV, "Villamayor - Dycasa", en su cruce con la autopista Zaragoza - Alfajarín, kilómetro 6.700, para permitir la edificación de una estación de servicio de carburantes de "Campsa" en el barrio de Santa Isabel (Zaragoza), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Tensión, 10 KV. Longitud de la variante, 311 metros en tres alineaciones.

Conductores Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, apoyos hormigón armado 12 a 15 metros de altura y aisladores de vidrio tipo cadena de tres elementos. Doble aislador por fase en el cruceamiento sobre la autopista.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 12 de abril de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.953

### Magistratura de Trabajo número 3

*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2156-66 de 1976, instados por don Manuel Ferrer Miguel y once más, contra "Angel Jordana Yeregui", S. L., sobre otros conceptos, y encontrándose, la empresa demandada "Angel Jordana Yeregui", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Angel Jordana Yeregui", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de abril de 1976. — El Secretario, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Núm. 2.969

C A S P E

Don Miguel Catalán Fandos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Carnicería, en calle Generalísimo, 8, bajos.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las ob-

servaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 14 de abril de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.971

### FUENTES DE EBRO

Debidamente autorizado por el señor Ingeniero Jefe provincial de "Icorna", se pone en conocimiento del público la próxima colocación de cebos envenenados en el coto privado de caza número Z-10.304, sito en el término municipal de Fuentes de Ebro, a los cinco días de su publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fuentes de Ebro, 14 de abril de 1976. El Alcalde, Pascual Moreno.

### SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.955

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe a continuación, embargada como de la propiedad de doña Faustina Gállego Vela, que tuvo su domicilio en Horna, y de la herencia yacente y herederos desconocidos de don Luis-Fernando Merodio Blanco, en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 461 de 1973, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra los citados demandados y don Bienvenido Gállego Vela y don Martín Fernández Gállego.

Finca objeto de subasta:

Edificio o nave en el término de Horna (Guadalajara), en el sitio conocido por "Las Huertas", de una sola planta y dentro del perímetro de una finca rústica, de cabida 9 celemines,

o sea 23 áreas 31 centiáreas; esta nave tiene 40 metros de larga por 9 de anchura, o sea 360 metros cuadrados, y se halla en la parte Poniente de la finca rústica, formando todo ello una sola finca, con la extensión de 23 áreas 31 centiáreas. Linda: Saliente, Vicente Vela y otros; Mediodía o Sur, camino real para Sigüenza; al Poniente, regadera, y al Norte, camino real para Mojares. Inscrita al tomo 888, libro 19, folio 30, finca 1.774 del Registro de la Propiedad de Sigüenza. Tasada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia la subasta a instancia de la actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.926

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 151 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Marcos Marquina Mozo, contra "Cenze", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo re-

quisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mil doscientos pares de zapatos para señora; en 240.000 pesetas.

2. Seiscientos pares de zapatos para niño; en 75.000 pesetas.

3. Una calculadora "Olivetti", modelo TR, número 570812; en 8.000 pesetas.

4. Una máquina portátil, de escribir, marca "Appel", número 148019; en 1.500 pesetas.

5. Un armario metálico con cinco estanterías, de 90 centímetros de ancho por 1'80 metros de altura; en 4.500 pesetas.

6. Los derechos de traspaso del local comercial "Centro Cero", calle de Ultonia, número 13, bajos, Gerona; en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.329.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.927

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de liberación de gravamen; número 89 de 1976, instado por "Gran Hotel Zaragoza", S. A., solicitando la cancelación de hipoteca y servidumbre de paso inscrita en el tomo 372, folio 91, finca 5.397, inscripción tercera, edificio situado en la exhuerta de Santa Engracia, con fachadas a la calle de Costa, Isaac Peral y Moret (hoy Sanch Clemente), compuesta de sótano y seis pisos, con un patio de 400 metros cuadrados, dedicado a hall o jardín de invierno, destinado a hotel, citándose a los titulares de las 4.000 obligaciones o sus herederos desconocidos, para que en término de veinte días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de

no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.957

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1326 de 1974, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Gabriel Jaime Navarro y su esposa, doña María-Pilar Legorburo Portolés, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Rústica. — Campo en término de Garrapinillos, de esta ciudad, en la partida "Pinos" o "Pasaje de Santa Pau", con una superficie de 14 áreas 82 centiáreas. Inscrita al tomo 380, folio 196, finca 11.604 del Registro número 3 de Zaragoza. Tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.929

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de junio de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 413 de 1975, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don José-Luis Gómez Abad y doña Ignacia Rodrigo Pérez, con domicilio en calle Florentino Ballesteros, número 20, segundo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca "Kingwter", de 23 pulgadas, con UHF; en 12.000 pesetas.

2. Un mueble librería con dos cajones, cinco armarios, cinco estantes y vitrina; en 10.000 pesetas.

3. Un mueble librería de 2'40 de largo, con seis armarios, cinco cajones, dos vitrinas y dieciséis estantes; en 14.000 pesetas.

4. Una mesa de libro, tipo consola, con dos patas; en 5.000 pesetas.

5. Dos sillones confortables, tapizados en meraklón color marrón; en 3.000 pesetas.

6. Una lavadora superautomática, "Fagor", F-28; en 16.000 pesetas.

7. Un frigorífico "Edesa", de 150 litros; en 6.000 pesetas.

Total, 66.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.928

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes em-

bargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 140 de 1976, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Emilio Fleita Quílez, contra "Alpe", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un puente grúa de 13 metros de luz y 2 toneladas, marca "Enme", con dos motores para elevación y traslación; en 150.000 pesetas.

2.º Una prensa eléctrica de 150 toneladas, marca "Copasa"; en 40.000 pesetas.

3.º Dos grupos de soldadura isotérmica, con sus accesorios; en pesetas 42.000.

4.º Ocho utillajes compuestos por sus postes metálicos y sus tracteles correspondientes; en 75.000 pesetas.

5.º Cuatro arquillas con herramienta manual, para montaje; en 5.000 pesetas.

6.º Dos desbarbadoras eléctricas, marca "Bosch"; en 20.000 pesetas.

7.º Una máquina de apretar tornillos, "Bosch"; en 10.000 pesetas.

Total, 324.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.959

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 7 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Pensos Aragoneses", S. A., contra compañía mercantil "Fernando Tirapu", S. A.; don Fernando Sáinz de Aja Hermosilla y esposa, doña Begonia Gárate; don Fernando Tirapu Arteta y esposa, doña María-José Sáinz de Aja Gárate; don José-Luis Abajo Bengoechea y don Jesús Sáinz de Aja Gárate, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores

consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Los derechos de traspaso de la cafetería denominada "Badén", sita en Pamplona (calle Monasterio Triana, sin número), así como los frutos y rentas de la misma; en 1.500.000 pesetas.

2.º Una máquina secadora marca "Guisasola", de 8 a 10 kilos; en pesetas 40.000.

3.º Una lavadora marca "Guisasola" en 35.000 pesetas.

4.º Una centrifugadora marca "Guisasola"; en 25.000 pesetas.

5.º Un generador a vapor "ABC" de la casa "Perelló"; en 65.000 pesetas.

6.º Una lavadora en seco, para 25 kilos, marca "Guisasola"; en 70.000 pesetas.

7.º Una mesa metálica de oficina; en 6.000 pesetas.

8.º Un archivador de oficina; en 3.000 pesetas.

9.º Dos planchas para ropa, industriales, marca "Guisasola"; en pesetas 12.000.

10. La instalación eléctrica del local de negocio denominado "Tintorería Itugara", en la calle General Faustino, sin número, de Burlada; en 75.000 pesetas.

11. El derecho de arrendamiento y traspaso del local anteriormente mencionado, propiedad de doña Juliana Lecumberri (calle Eslara, 12, de Burlada); en 300.000 pesetas.

12. Una furgoneta con matrícula NA-5693-B; en 75.000 pesetas.

13. Un coche "Peugeot 404", matrícula M-333.477; en 30.000 pesetas.

14. Un tresillo; en 10.000 pesetas.

15. Una calculadora, manual, "Hispano Olivetti"; en 6.000 pesetas.

16. Una furgoneta "Ebro", matrícula NA-4698-B; en 175.000 pesetas.

Total, 2.427.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.958

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza en

tos de juicio ejecutivo número 167 de 1976, a instancia del "Banco Guipuzcoano", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Victoriano Muro Postigo, don José Julio López Escuin y don Fernando Ayu Peceño. se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de abril de 1976. — El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del "Banco Guipuzcoano", S. A., con domicilio social en San Sebastián, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre y bajo la dirección del Letrado señor Forcén Bueno, contra don Victoriano Muro Postigo, don José-Julio López Escuin y don Fernando Ayu Peceño, mayores de edad, declarados en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y .....

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Victoriano Muro Postigo, don José-Julio López Escuin y don Fernando Ayu Peceño, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Banco Guipuzcoano", S. A. de la cantidad de 555.286,75 pesetas de principal, intereses legales de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia al demandado rebelde, en ignorado paradero, don José-Julio López Escuin, expido la presente cédula de notificación en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.989

C A S P E

Don Juan-Fernando Horcajada Moya, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 61 de 1975, que se tramitan en este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instan-

cia de "Hierros Aldoma", S. L., representada por el Procurador don Francisco Tapia, contra don Blas Artiga Bort, como ejecutado, el cual se halla en rebeldía, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, tipo de valoración y demás condiciones que se expresarán, lo siguiente:

Una grúa-pluma, marca "Pingón", modelo P-15, de 27,5 metros, bajo gancho, que está compuesta de cuatro motores eléctricos adosados a la misma, siendo su precio de valoración pesetas 450.000.

La subasta está señalada para el día 6 de mayo próximo, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la grúa se halla en poder del ejecutado, en su calidad de depositario, y que el remate podrá hacerse para ceder a un tercero.

Dado en Caspe a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Juan-Fernando Horcajada. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.941

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de dominio seguido en este Juzgado al número 64 de 1976, a instancia de don Angel Bueno Gracia, mayor de edad, casado, Médico y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Carlos Dehesa Sumelzo, sobre reanudación de tracto interrumpido de la finca urbana que luego se dirá, sita en Sos del Rey Católico, por providencia de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inscripción:

Casa sita en la población de Sos del Rey Católico, barrio Segundo, con un vago contiguo en la calle del Viento, número 9, hoy calle del Viento, núme-

ro 2; tiene una superficie de 80 metros cuadrados, consta de planta baja y un piso; linda: por la derecha entrando, calle pública; por la izquierda, con casa de Escolástico Villacampa, y por la espalda, con vago.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.893

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 731 de 1974 se dictó la sentencia que, copiada su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de febrero de 1976. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de cognición instado por Lucía Zamora Mored, de esta vecindad, representada por el Procurador don Ignacio San Pío Sierra, bajo la dirección del Letrado señor Bardají, contra Joaquín Gasca Royo, mayor de edad, vecino de Barcelona, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por doña Lucía Zamora Mored, debo condenar y condeno a don Joaquín Gasca Royo a que pague a la citada demandante la suma de pesetas 33.248'60, con sus intereses legales desde la interpelación judicial, imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado señor Gasca Royo, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.939

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición trami-

tado en este Juzgado bajo el número 231 de 1975, instado por "Buita, Industrias del Aluminio", S. L., representada por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre García, contra don Jesús Gil Tolosa, vecino de San Mateo de Gállego, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Siete cuérpos de andamio, de 1'50 por 1'50; en 7.000 pesetas.

Tres cuérpos de andamio, de 3 por 0'80; en 3.000 pesetas.

Una motocicleta "Guzzi", de 49 centímetros cúbicos; en 7.000 pesetas.

Una grúa de 7'50 metros de altura y 350 kilogramos de fuerza; en pesetas 35.000.

Un molde metálico de registro, de 0'80 x 1'20; en 8.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en los locales del Ayuntamiento de dicho pueblo, sitios en la calle Mayor, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.960

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 242 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Joaquín Mesa Sánchez, natural de Prado del Rey (Cádiz), nacido el 22 de julio

de 1947, hijo de Antonio y Pastora, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 de abril actual y hora de las diez treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.962

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 137 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Luis Casali Suriñach, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 252, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 16, de 21 de enero de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de mayo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.992

JUNTA CENTRAL  
DE ACUARTELAMIENTO

Venta de una finca

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de 24.0364 hectáreas de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada "Torre del Abejar", sita en el término municipal de Zaragoza, partida de Miralbueno.

Esta subasta se celebrará en Zaragoza el día 18 de mayo de 1976, a las nueve treinta horas, en el local de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar.

El tipo de subasta es de 42.063.700 pesetas, y los pliegos estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (Alcalá, 120, segundo, Madrid), en la Jefatura de Propiedades Militares de Zaragoza (calle Hernán Cortés, número 33) y en la Comandancia de Obras de la Quinta Región Militar (calle Bilbao, número 1, Zaragoza).

Anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Núm. 2.967

SINDICATO DE RIEGOS  
DE ALFORQUE

Previa licencia gubernativa, el día 20 de abril actual, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda, caso de no haber suficiente número de comuneros para celebrarla en la primera, se celebrará en los locales de este Sindicato la Junta general de primavera, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Renovación de la Junta.
  - 3.º Aprobación, si procede, de la cuenta general del año 1975.
  - 4.º Aprobación, si procede del presupuesto ordinario para 1976.
  - 5.º Ruegos y preguntas.
- Alforque, 12 de abril de 1976. — El Presidente, Angel Blasco. — Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones